

en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabina de protección para casos de vuelco.

Madrid, 26 de julio de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	«Renault».
Modelo .....	Fructus 120 DTS.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	«Agritalia, S.p.A.», Róvigo (Italia).
Motor:	
Denominación .....	«Deutz», modelo F3L913 Code 44/11.
Combustible empleado .....	Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
55,2	2.400	550	193	13,0	718
58,2	2.400	550	—	15,5	760

#### I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza:

Datos observados ...	55,2	2.400	550	193	13,0	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	58,2	2.400	550	—	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios:

a) Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza:

Datos observados ...	55,0	2.333	1.000	189	13,0	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	58,0	2.333	1.000	—	15,5	760

b) Prueba a la velocidad del motor designada como nominal por el fabricante:

Datos observados ...	55,2	2.400	1.029	192	13,0	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	58,2	2.400	1.029	—	15,5	760

**Observaciones:** El tractor incorpora un eje de toma de fuerza de tipo 2, según Directiva 86/297/CEE, con velocidades nominales de giro de 540 y 1.000 revoluciones por minuto, siendo la primera de ellas considerada como principal por el fabricante. La velocidad del motor de 2.400 revoluciones por minuto es la designada como nominal por el fabricante.

**16001** RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Silver 100.4 VDT.

Solicitada por «Same Deutz Fahr Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación de Ensayos del

ISMA (Italia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Silver 100.4 VDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 97 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 26 de julio de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	«Same».
Modelo .....	Silver 100.4 VDT.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	«Same Deutz Fahr Group, S.p.A.», Treviglio (Italia).
Motor:	
Denominación .....	S+L+H, modelo 100.4 WT11.
Combustible empleado .....	Agip diésel, densidad 0,838.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
93,9	2.422	1.000	175	26,0	746
97,4	2.422	1.000	—	15,5	760

#### I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza:

Datos observados ...	93,9	2.422	1.000	175	26,0	746
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	97,4	2.422	1.000	—	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante:

Datos observados ...	93,9	2.500	1.033	178	26,0	746
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	97,4	2.500	1.033	—	15,5	760

#### III. Observaciones.

**16002** RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección, marca «Caterpillar», modelo Challenger 65 E, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Claas», modelo Challenger 75 E, versión cadenas de goma.

A solicitud de «Claas Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección, marca «Caterpillar», modelo Cha-